

## CONCEPTO Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA ECONÓMICO YUGOSLAVO: ANÁLISIS TEÓRICO

MILADIN KORAC

A diferencia de las constituciones de muchos países en el mundo actual, la nueva Constitución de la República Federal Socialista de Yugoslavia (promulgada en 1974) contiene, entre otras cosas, una descripción muy detallada de todos los elementos e instituciones esenciales del sistema económico del país en que rige. Por consiguiente, leyendo esta constitución (que ha sido ya traducida a varias lenguas extranjeras) se puede adquirir un cierto conocimiento del concepto y la estructura del sistema económico nacional, que en Yugoslavia denominamos sistema económico de autogestión.

En este trabajo podría haberme limitado a repetir el contenido de la nueva constitución de la RFSY dando, al mismo tiempo, explicaciones elementales acerca del concepto y la estructura del sistema económico de autogestión. Sin embargo, he considerado que sería de mucho mayor utilidad intentar, sobre la base de un determinado análisis teórico de los fundamentos socioeconómicos de la autogestión, señalar las características más sobresalientes del funcionamiento del sistema económico yugoslavo y, de esta manera, explicar su verdadera esencia.

La base socioeconómica del sistema económico yugoslavo es el sistema socialista de producción de mercancías.

Ni esta corta definición, ni la esencia del sistema económico yugoslavo podrían ser entendidas debidamente, a menos que los rasgos básicos del sistema socialista de producción de mercancías sean explicados con más detalle. Este sistema, que constituye un nuevo fenómeno histórico, ha sido, durante algunos años, objeto de investigaciones científicas en Yugoslavia. Aunque algunos de los resultados han sido publi-

cados, en general ellos no son conocidos por el público. El insuficiente conocimiento de estos resultados conduce a una falta de comprensión del sistema económico yugoslavo y a inadecuadas e incluso equívocas interpretaciones de su inherente carácter socioeconómico. El propósito de este trabajo es explicar, basándose para ello en las conclusiones de las mencionadas investigaciones,<sup>1</sup> las características socioeconómicas fundamentales del sistema económico yugoslavo, por medio de un análisis detallado de los rasgos básicos de la producción mercantil socialista.

La producción socialista de mercancías es una forma relativamente nueva de producción mercantil, que se diferencia considerablemente, tanto de la producción mercantil simple como de la producción mercantil capitalista. Para una mejor comprensión de esta definición se deben estudiar algunos de los rasgos y detalles de la producción mercantil socialista.

#### PROPIEDAD SOCIAL DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y AUTOGESTIÓN DE LOS PRODUCTORES DIRECTOS: FUNDAMENTOS DE LA PRODUCCIÓN MERCANTIL SOCIALISTA

A diferencia de otras formas tradicionales de producción mercantil, la producción socialista está basada en 1) la propiedad social de los medios de producción y 2) la autogestión de los productores directos. Para una mejor comprensión, no se debe olvidar nunca que ambos factores, la propiedad social de los medios de producción y la autogestión de los productores directos, constituyen una entidad. En otras palabras, la propiedad social de los medios de producción no sería posible sin la autogestión y viceversa; no puede haber autogestión sin propiedad social de los medios de producción. Éstos son los prerre-

<sup>1</sup> Para algunos de los resultados de estas investigaciones véanse los siguientes libros: *Problemi teorije i prakse socijalističke robne proizvodnje u Jugoslaviji* (Algunos problemas prácticos y teóricos de la producción mercantil socialista), publicado por Informator, Zagreb, 1965; *Osnovi teorije dohotka i socijalističke robne proizvodnje* (Fundamentos de la teoría del ingreso y de la producción mercantil socialista), publicado por Rad, Belgrado, 1970; *Problemi i pravci razvoja samoupravnog privrednog sistema* (Problemas y tendencias en el desarrollo del sistema económico de autogestión), publicado por el Instituto de Investigaciones sobre la Inversión, Belgrado, 1970; *Politika dohotka u samoupravnoj robnoj proizvodnji* (Política de ingresos en una economía mercantil autogestionaria), publicado por Rad, Belgrado, 1972. También: Mijalko Todorovic: *Oslobadjenje rada* (La emancipación del trabajo), Kultura, Belgrado, 1965, y numerosos artículos sobre problemas del sistema económico yugoslavo publicados en los últimos años por Edvard Kardelj, Vladimir Dakaric, Milentije Popovic, Mito Hadki Vasilev, Roman Albrecht y otros.

quisitos sociales fundamentales de la producción mercantil socialista.

Se debe tener presente que la propiedad social, por primera vez en la historia humana, elimina el carácter "privado" de la propiedad de los medios de producción no son propiedad de nadie y este "de nadie" son: una precondition material del trabajo y de la existencia de los productores y de toda la sociedad. Propiedad social significa que los medios de producción no son propiedad de nadie y este "de nadie" significa aquí ni de individuos, ni de comunas, ni de repúblicas, ni, incluso, del Estado. Por tanto, nadie puede, sobre la base de derechos legales de propiedad, disponer de los medios de producción, ni tampoco tiene el derecho a reclamar para sí los resultados del trabajo, como es el caso cuando existe la propiedad privada o estatal de los medios de producción.<sup>2</sup>

Por cuanto la producción mercantil socialista se basa en la propiedad social de los medios de producción, ella elimina la propiedad como fundamento de la gestión y de la apropiación, por lo que difiere considerablemente de las formas previas de producción mercantil, donde la propiedad de los medios de producción le confiere a los propietarios el derecho de administrarlos y de apropiarse del producto de su trabajo (en la producción mercantil simple) o del de otras personas (en la producción mercantil capitalista).

Dado que la propiedad de los medios de producción es eliminada, en la producción mercantil socialista, como base de la gestión y de la apropiación, sólo el trabajo realizado por los productores directos puede constituir fuente del derecho a administrar los medios de producción y a reclamar el producto del trabajo. También significa que los medios de producción, que son propiedad social, pueden ser administrados sólo por quienes están involucrados directamente en la producción, es decir, sólo por los productores directos.<sup>3</sup> En otras palabras; los pro-

<sup>2</sup> Esto ha sido enfatizado en los principios básicos de la Constitución de la República Federal Socialista de Yugoslavia, que dice: "Ya que nadie tiene el derecho de propiedad sobre los medios sociales de producción, nadie —ni las comunidades sociopolíticas, ni las organizaciones de trabajo asociado, ni los grupos de ciudadanos, ni los individuos— puede apropiarse sobre bases legales de la propiedad, el producto del trabajo social o administrar y disponer de los medios de producción social y del trabajo...". *Constitución de la RFSY*, publicada por Dopolna delavska univerza, Ljubljana, 1971, p. 59.

<sup>3</sup> Esto también ha sido proclamado en la nueva Constitución Yugoslava, de la siguiente manera: "El trabajo del hombre ha de ser la *única base* para la apropiación del producto del trabajo social y para la administración de los recursos sociales" (p. 59). "Los medios de producción de propiedad social ... serán *administrados directamente por los trabajadores asociados que trabajan con estos medios*, en su propio interés y en el de la clase trabajadora y la sociedad socialista", p. 58 (subrayado por M.K.).

ductores directos administran los medios de producción, no porque sean de su propiedad, sino porque trabajan con ellos y, consecuentemente, los usan en el curso de su trabajo. Ésta es la única base, no sólo de la administración de los medios de producción sino también del derecho sobre los resultados del trabajo.

De la misma manera que el trabajo humano es la única base para la administración y la apropiación, en la producción mercantil socialista los productores directos son también los detentadores fundamentales del poder de decisión: su autogestión es la diferencia básica entre la producción mercantil socialista y las otras.

En consecuencia, la propiedad social de los medios de producción y la autogestión de los productores directos, como entidad, constituyen las bases socioeconómicas de la producción mercantil socialista y la definen como una nueva forma de producción mercantil.

#### EL COLECTIVO DE TRABAJO COMO PRODUCTOR SOCIALISTA DE MERCANCÍAS

Ya hemos señalado que en la producción mercantil socialista el trabajo humano es la única base de la administración y la apropiación. Sin embargo, si analizamos en detalle qué tipo de trabajo humano está implicado, obtendremos también respuesta a la siguiente pregunta: ¿quién es el productor de mercancías en la producción mercantil socialista?

Es de común conocimiento que la producción mercantil socialista sigue los lineamientos de la producción capitalista, alcanzando así un cierto nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Este nivel de desarrollo se caracteriza por la maquinofactura; de aquí se desprende que la base tecnológica de la producción mercantil socialista es el trabajo de la máquina más que el trabajo manual. Ha sido demostrado por Marx que la tecnología basada en la máquina exige trabajo colectivo, de cooperación, de parte de los productores directos, ya que sólo de esta manera es posible que los medios de trabajo, basados en la tecnología de las máquinas, sean usados exitosamente con su propósito original: la producción de bienes materiales. De lo anterior deduce que, a tal nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, el trabajo humano en la producción material debe adoptar la forma de trabajo colectivo, de trabajo asociado de los productores directos. En la producción mercantil socialista los productores directos tienen la opor-

tunidad de ser creativos en la producción, pero no como individuos aislados, sino sólo en cooperación con otros, como miembros de un colectivo de trabajo; sólo sobre la base de dicho trabajo asociado pueden ellos administrar los medios de producción (de propiedad social) y pueden administrar los medios de producción (de propiedad social) y pueden, conjuntamente, reclamar derechos sobre el producto del trabajo asociado.

Es, por tanto, fácil de entender que en la producción mercantil socialista sólo el colectivo de trabajo puede tomar decisiones con respecto a la producción, la distribución, el comercio y el consumo, es decir, actuar como un productor socialista de mercancías.

El hecho de que el colectivo de trabajo, (de los productores directos) sea el productor de mercancías en la producción mercantil socialista constituye uno de los rasgos básicos de ésta.<sup>4</sup>

Es generalmente sabido que en los sistemas tradicionales de producción mercantil, los productores de mercancías (artesanos o capitalistas) eran al mismo tiempo los propietarios de los medios de producción y que, sobre esta base (la propiedad) decidían sobre la producción, distribución, intercambio y consumo, es decir, se desempeñaban como productores de mercancías. En oposición a ello, los colectivos de trabajo, como productores socialistas de mercancías, no son los propietarios de los medios de producción, y sólo porque trabajan es que adquieren conjuntamente la posibilidad de administrar los medios de producción de propiedad social, y de decidir sobre la producción, distribución, intercambio y consumo, es decir, de actuar como productores de mercancías. Por lo tanto, los colectivos de trabajo, en comparación con todos los anteriores productores de mercancías, deben ser considerados como un nuevo tipo histórico.

Como sólo un detallado análisis teórico del colectivo de trabajo, puede revelar todos sus rasgos históricos específicos y, por tanto, los rasgos esenciales de la producción mercantil socialista, tendremos que precisar algunos de los resultados de dicho análisis. En él, los colectivos de trabajo son considerados como productores independientes de mercancías, con todos los rasgos de los mismos. Los colectivos de trabajo son independientes en sus decisiones relativas al tipo, tamaño y

<sup>4</sup> Más de 20 años de existencia y desarrollo de la autogestión en la economía yugoslava (de 1950 hasta hoy) nos lleva a concluir que todas las medidas posibles orientadas al reformamiento de los colectivos de trabajo como productores socialistas de mercancías han estimulado el desarrollo del sistema de autogestión y ayudado a transformar la economía yugoslava en un sistema socialista de producción mercantil.

organización de su producción, a la selección de tecnología y a la reproducción ampliada, a la adquisición de nuevos medios de producción, a la comercialización de las mercancías producidas, a la distribución de los ingresos y a otras cuestiones esenciales.<sup>5</sup> Con este punto de partida, la investigación se orientó hacia la determinación de los factores claves utilizados en el establecimiento de las motivaciones, estímulos y criterios que son aplicados por los colectivos de trabajo en la toma de decisiones económicas.<sup>6</sup> Mencionaremos algunos de los resultados de la investigación.

Se ha dicho que los trabajadores, en un sistema socialista de producción mercantil, son inducidos a asociarse en colectivos de trabajo. Sin embargo, ellos están interesados subjetivamente en estas asociaciones, ya que éstas constituyen la única manera de asegurar los medios materiales indispensables para la satisfacción de sus crecientes necesidades. El impulso subjetivo de cada individuo (y del colectivo de trabajo así creado) para las asociaciones de este tipo es su deseo de asegurar por medio del trabajo mutuo, condiciones materiales para una mejor vida. En una sociedad donde no hay obstáculos (como la propiedad lo era anteriormente) para que los productores directos se apropien directamente del producto de su trabajo y donde puedan incrementar el volumen de su consumo personal paralelamente al incremento de su producción (garantizando así un nivel de vida más alto), los esfuerzos e impulsos subjetivos para formar asociaciones constituye un ímpetu hacia el aumento de la producción como nunca existió en ningún sistema anterior de producción social.

Sin embargo, los productores directos, asociados en los colectivos, no producen bienes materiales para el consumo directo, sino como mercancías. Por tal razón, las relaciones mutuas entre los colectivos

<sup>5</sup> Se debe tener presente que en la economía yugoslava es el colectivo de trabajo, como productor de mercancías, el que toma autónomamente las decisiones sobre casi todos estos problemas. La actual reforma económica es de especial importancia ya que aumenta esta autonomía al establecer condiciones para que los colectivistas de trabajo se conviertan en los agentes básicos de la reproducción ampliada en Yugoslavia. Consecuentemente, la autonomía de los colectivos, como productores de mercancías, que solía ser el punto de partida en los análisis teóricos, ha sido desde entonces realizado en la práctica.

<sup>6</sup> Como la producción mercantil socialista se basa en relaciones de producción diferentes a las de cualquier economía de mercado previa, nuestro conocimiento actual (basado en el análisis de Marx de estas formas históricas de producción mercantil) de las motivaciones y criterios que regulan la producción capitalista de mercancías no es suficiente para explicar las motivaciones y criterios que regulan las decisiones de este nuevo tipo de productores de mercancías (los colectivos de trabajo). Fue necesario, por tanto, realizar algunas investigaciones, al aplicar el método de análisis de Marx, para poder contestar estas interrogantes.

de trabajo son las de productores independientes de mercancías. Así, el estímulo subjetivo de los miembros del colectivo para satisfacer sus crecientes necesidades sobre la base de trabajo colectivo puede actuar, bajo tales condiciones, sólo si esos colectivos de trabajo son reconocidos (en el mercado) como productores exitosos de mercancías. Esto depende de cuánto, como productores y administradores, sean capaces de participar en el proceso de reproducción social apropiándose de la cantidad requerida de ingresos de la venta de sus productos, ya que ello les ofrecerá mayores posibilidades de mejorar su consumo personal y de asegurar su continuada existencia como productores de mercancías. Esto los conducirá, a su vez, a apropiarse de una mayor parte del producto social en el futuro.

Podemos fácilmente concluir, entonces, que los trabajadores, siendo productores y consumidores a la vez, están directamente conectados con sus colectivos, ya que son productores de mercancías. Por esa razón: 1) cada miembro del colectivo debe estar interesado en el éxito y la reafirmación del mismo como productor de mercancías, y 2) cada colectivo de trabajo es conducido objetivamente a actuar como un productor racional de mercancías, es decir, a economizar racionalmente los factores humanos y materiales de la producción a su disposición, cuidando de ellos, usándolos racionalmente y encargándose de su constante mantenimiento,<sup>7</sup> a la vez que a armonizar sus decisiones con la demanda del mercado y a generar el mayor ingreso posible (el mayor producto neto), sobre la base de su propio trabajo como productor de mercancías.

Puesto que por la naturaleza de su estatus social de productor de mercancías, el colectivo de trabajo es objetivamente inducido a compensar los costos materiales de producción (depreciación y gasto en insumos; de otra manera no podría establecerse como un productor de mercancías en el mercado) por medio de la venta de sus mercancías, es de importancia vital para él realizar el mayor volumen de producción posible y, de la misma manera, el mayor ingreso posible (producto neto) con los medios de producción disponibles.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> Lo que hemos dicho nos lleva a concluir que tan pronto como el colectivo de trabajo adquiere conciencia de su papel como productor de mercancías, se preocupa por el buen cuidado y por la reproducción permanente de los bienes materiales de propiedad social, es decir, los medios de producción para así preservar sus medios de existencia. Bajo tales condiciones, la preservación de la propiedad social está basada en los intereses materiales de los trabajadores más que la compulsión legal.

<sup>8</sup> Este ingreso o producto neto también puede ser definido como el valor residual después de deducir los costos materiales de producción, esto es, la depreciación y los costos

El objetivo directo del colectivo de trabajo es el logro de un mayor ingreso, de allí sus esfuerzos constantes para aumentarlo (maximizarlo); este interés económico elemental gobierna la empresa, como productor de mercancías,<sup>9</sup> por las siguientes razones:

1) La satisfacción de las necesidades personales, es decir, el nivel del ingreso personal de cada miembro individual de la empresa (esto es reconocido por medio del mercado).

Esta dependencia directa del monto del ingreso personal con respecto al monto total del ingreso ganado (al monto del producto neto) no sólo expresa la diferencia esencial en el estatus económico del productor directo en la producción mercantil socialista, en comparación con la capitalista,<sup>10</sup> sino que también revela en qué medida el productor está materialmente interesado en aumentar la producción. Es evidente, por tanto, que la producción mercantil socialista crea condiciones sociales excepcionales para la iniciativa creativa de los trabajadores (como la fuerza dinamizadora básica en el socialismo), permitiendo satisfacer los intereses materiales del colectivo de trabajo por medio del interés mutuo en un mayor ingreso personal; esto se debe al hecho de que los ingresos personales individuales dependen directamente del monto del ingreso ganado por el colectivo de trabajo como productor de mercancías.<sup>11</sup>

de los insumos, del precio de las mercancías. En otras palabras, el producto neto o ingreso del colectivo de trabajo como productor de mercancías es equivalente a la cantidad obtenida cuando, en una empresa capitalista, se suman los salarios de los trabajadores y la ganancia capitalista.

<sup>9</sup> Esto es, a diferencia del capitalista (que, como agente de las decisiones económicas básicas en la producción capitalista, tiende a maximizar las ganancias, es decir, sólo una parte del producto neto ( $m$ ), apropiada sobre la base de derechos de propiedad), el colectivo de trabajo, como un productor socialista de mercancías, está interesado en maximizar el ingreso, es decir, la totalidad del producto neto, ( $v + m$ ), del que dispone sobre la base del trabajo asociado.

<sup>10</sup> El nivel de los ingresos personales y, consecuentemente, del consumo de los trabajadores en el sistema capitalista está predeterminado por el monto de los salarios (y éste, a su vez está determinado por el valor de la fuerza de trabajo y su demanda y oferta) y no es posible que los salarios suban paralelamente al aumento en la producción o la productividad del trabajo. A menudo sucede lo contrario, es decir, que el valor de la mano de obra disminuye paralelamente el aumento en la productividad del trabajo. Un incremento en la producción total es acompañado, entonces, por un decreto en la participación de los trabajadores en el producto (es el fenómeno conocido como proceso de creación de plusvalía relativa). En una empresa socialista administrada por los propios trabajadores no existe obstáculo social para incrementar sus ingresos personales, es decir, el consumo de los miembros del colectivo, paralelamente con el aumento de la producción y del ingreso (producto neto).

<sup>11</sup> Yo no considero que haya conflicto básico alguno entre los intereses de los colectivos de trabajo, como productores de mercancías y los de la comunidad social como un todo.



2) Cada colectivo de trabajo está interesado en ganar el mayor ingreso posible, no sólo por las razones mencionadas, sino, también, porque ello permite la formación de capital (acumulación) esto es, la utilización permanente de parte del ingreso percibido, a objeto de aumentar la producción.

A primera vista podría parecer que el colectivo de trabajo si tiene el total del ingreso ganado a su disposición y puede decidir autónomamente acerca de su distribución,<sup>12</sup> tenderá a distribuir la totalidad del ingreso (producto neto) en forma de ingresos personales, es decir, a usarlo todo para el consumo.<sup>13</sup>

No se puede negar que esto ha ocurrido en unos pocos colectivos.<sup>14</sup> Sin embargo, un análisis más detenido revela que hay estímulos reales

Los colectivos de trabajo, como la comunidad social, están interesados en aumentar sus ingresos personales, es decir, el consumo personal de los trabajadores, por medio del aumento de la producción material. La uniformidad de intereses apunta al hecho de que, al decidir acerca de las regulaciones a través de las cuales la comunidad social determina ciertas condiciones de distribución, no se debe permitir que algunos de estos instrumentos desestimen a los colectivos de trabajo a incrementar la producción o les impida establecer una dependencia directa entre el volumen total de ingreso recibido y el ingreso personal de los individuos. La intervención por parte de la comunidad social que ignora este hecho sólo puede frenar ulteriores iniciativas de los trabajadores. Durante el periodo pasado hubo algunas disputas (diferencias de opinión) en Yugoslavia sobre estas cuestiones. Sin embargo, al final prevaleció la convicción de que la interdependencia de la tendencia del ingreso de los colectivos de trabajo y de los ingresos personales de los trabajadores es una característica muy esencial del sistema económico yugoslavo, que debe ser oficialmente reconocida como tal. Trataremos este tema más adelante en este trabajo.

<sup>12</sup> Supongamos que el colectivo de trabajo tiene la totalidad del ingreso realizado a su disposición, es decir, que las personas que no pertenecen a aquél no participan en su distribución. En otras palabras; supondremos que no existen regulaciones por medio de las cuales la comunidad pueda adquirir parte del ingreso del colectivo, para satisfacer así ciertos requerimientos sociales. Tal supuesto es absolutamente necesario. Sin embargo, tales regulaciones existen y crean las condiciones materiales para la toma de decisiones bajo la autogestión, sobre todos los aspectos de la vida (educación, servicios de salud, etcétera) y a todos los niveles (actividades económicas, asociaciones productivas y territoriales de los trabajadores) de la estructura de autogestión de la sociedad yugoslava.

<sup>13</sup> Tales afirmaciones eran frecuentes en las etapas iniciales del desarrollo del sistema yugoslavo de autogestión, es decir, en el periodo en que los colectivos de trabajo no tomaban decisiones relativas a la reproducción ampliada (y no disponían de aquella parte del ingreso destinada a la formación de capital). Estas afirmaciones no sólo fueron refutadas por la práctica cotidiana, sino que resultan inaceptables para el análisis teórico.

<sup>14</sup> En el periodo de transición desde el sistema económico administrativo al de autogestión, esto podría haber pasado en aquellos colectivos donde la mentalidad del trabajador asalariado cambió lentamente hacia una mentalidad de autoadministradores, pero duró sólo tanto como demoró el colectivo en darse cuenta que era un productor de mercancías y que su propia existencia (como productores y consumidores) dependía precisamente de su comportamiento racional productor de mercancías. Aunque parezca extraño, la experiencia yugoslava muestra que la mentalidad del trabajador asalariado cambia tan pronto como los trabajadores tienen oportunidad de tomar decisiones sobre la reproducción ampliada, es

para la formación de capital; los casos aludidos pueden ser considerados, por tanto, como excepciones a la regla general.

Los incentivos para la formación (acumulación) de capital son los siguientes: los colectivos de trabajo aspiran al aumento sostenido de su nivel de vida. Como éste es el estímulo real para que los trabajadores se asocien en colectivos de productores de mercancías —y dado que dicha aspiración no puede ser satisfecha sin aumentar la producción— resulta obvio que es del interés subjetivo de los colectivos asegurar condiciones para un constante aumento del nivel de vida, es decir, para un aumento sostenido del consumo, destinando una parte del ingreso percibido a la formación de capital (para así aumentar la producción). Si el total del ingreso corriente es destinado al consumo personal, los colectivos no podrán aumentar la producción la que, a su vez, es la única forma de asegurar un aumento permanente (en el largo plazo) de los ingresos personales. Esto nos lleva a concluir que va en el interés de los colectivos de trabajo destinar una parte del ingreso percibido a la formación de capital y, por esta vía, a aumentar la producción destinando sólo el resto del ingreso al consumo personal corriente.<sup>15</sup>

Aparte de la razón mencionada existe otra, en apariencia un factor externo: la competencia. Como cada colectivo de trabajo es tan sólo uno de los productores de mercancías que producen para el mercado, la competencia lo obliga a destinar parte de su ingreso a la formación de capital, de tal manera que la tecnología pueda ser constantemente mejorada y aumentada, ya que ésta es la única manera de lograr ser considerado como productor racional. La competencia es, por consiguiente, el factor externo que a menudo induce objetivamente al colectivo a la formación de capital y al mejoramiento de su producción. Sin embargo, como se ha demostrado, esta fuerza objetiva se basa en el estímulo subjetivo de los trabajadores (miembros del colectivo), puesto que la formación de capital y, consecuentemente, la reproducción ampliada, hace posible el aumento constante del nivel de vida, aparte

decir, tan pronto como el colectivo de trabajo pasa a tener la parte del ingreso destinado a la reproducción ampliada, a su disposición.

<sup>15</sup> Debe quedar claro que al destinar una parte del ingreso a la formación de capital los colectivos de trabajo no ponen en peligro sus medios de existencia, ya que en una sociedad socialista las fuerzas productivas tienen un nivel relativamente alto de desarrollo dado que el sistema socialista sucede al capitalista). Esto permite lograr un grado de productividad del trabajo que permite que una parte del producto neto social sea permanentemente destinado a la formación de capital, sin poner en peligro ni el consumo corriente de los productores directos ni su incremento constante.

de tener otras ventajas como, por ejemplo, una jornada laboral más corta y otras similares.

En la producción socialista de mercancías, los colectivos de trabajo son, bajo las relaciones de producción actuales, objetivamente inducidos y subjetivamente interesados en destinar parte de su ingreso a la formación de capital, es decir, a la constante expansión de la producción. Bajo tales condiciones sociales sólo los productores directos son responsables de la formación de capital; sólo ellos, como miembros del colectivo que se desempeña como productor de mercancías, son completamente responsables de la formación de capital, es decir, de la expansión de la producción.<sup>16</sup>

En relación a la formación de capital en términos reales, realizada sobre la base de decisiones adoptadas por el colectivo en un sistema de autogestión, debemos enfatizar finalmente los siguientes puntos: después de que la formación de capital en términos nominales ha sido transformada en formación de capital en términos reales, a través de la inversión que el colectivo realiza en la empresa que administra, aquél indudablemente expande la base material de su autogestión, al aumentar el volumen de los medios de producción que controla. Sin embargo, la empresa incrementa, simultáneamente, la cantidad de medios de producción de propiedad social, asegurando así su reproducción ampliada; asegura paralelamente los prerequisites materiales de las nuevas generaciones de autogestores que se enrolarán en la producción, creando así las condiciones materiales para la reproducción ampliada de las relaciones de autogestión. En otras palabras; al decidir autónomamente acerca de la formación de capital y la expansión de la producción, los colectivos de trabajo, en tanto productores de mercancías, garantizan permanentemente las bases materiales de la reproducción ampliada de la propiedad social de los medios de producción y la reproducción ampliada de las relaciones socialistas de producción.<sup>17</sup>

Todas estas conclusiones teóricas acerca del interés de los colectivos

<sup>16</sup> La asignación de parte del ingreso a la formación de capitales por el colectivo de trabajo es resultado del propio trabajo del colectivo y ello garantiza que aquello sea usado más racionalmente que cuando está a disposición de quienes no están involucrados en su creación.

<sup>17</sup> Es un hecho establecido que cada sistema social de producción adquiere un lugar en la historia después de demostrar su especialidad real para reproducir constantemente las relaciones de producción en que se basa. Confo en que las explicaciones previas de este análisis sugieran las formas en que las posibilidades reales para la reproducción de las relaciones de producción fundamentales pueden ser determinadas, y con ello, la totalidad del sistema socialista de producción mercantil como una forma específica de producción mercantil.

de trabajo por maximizar el ingreso y destinar parte del mismo a la formación de capital, han sido verificadas en la práctica yugoslava. Han sido llevadas a cabo investigaciones sobre la manera en que los colectivos de trabajo se comportan en la distribución funcional del ingreso, al permitírseles que lo distribuyan autónomamente después de impuestos; más específicamente, en qué porcentajes dividen el ingreso entre acumulación e ingreso personal. Las investigaciones incluyeron todas las empresas del sector social de la economía, cubriendo un periodo de nueve años (1962-1970).

Esta investigación arrojó resultados muy interesantes. En resumen, son los siguientes.<sup>18</sup> Durante este periodo (en que no hubo regulación directa por el Estado de la distribución funcional del ingreso en las empresas) la participación de la acumulación en el ingreso de las organizaciones de trabajo fue más o menos estable, alcanzando alrededor de 28% del ingreso (después del impuesto) de que disponían en forma autónoma (considerando todos los colectivos del sector). Además, fue posible advertir una alta correlación entre las tendencias del ingreso por trabajador, y el ingreso personal por trabajador por un lado, y la proporción en que las colectividades distribuían el ingreso entre acumulación (formación del capital) e ingresos personales, por otro. Esta investigación demostró empíricamente que en la mayor parte de la economía yugoslava (abarcando más de 80% del empleo total y generando el mismo porcentaje del ingreso total de la economía) existen las siguientes reglas de comportamiento de los colectivos de trabajo en la distribución funcional del ingreso: el ingreso personal per cápita de los trabajadores aumenta con el aumento en el ingreso por trabajador (en proporción al promedio de la economía), aunque a una tasa menor que el crecimiento del ingreso, lo que significa que la participación del fondo de acumulación en el ingreso de estas organizaciones aumenta (en comparación al promedio de la economía, es decir, aumenta por encima de 28%) y que, paralelamente con la caída en el ingreso por trabajador (en proporción al promedio de la economía) hay una disminución en el ingreso personal per cápita de los trabajadores si bien menor que la primera, lo que significa que la participación del fondo de acumulación en el ingreso de estas organizaciones se reduce

<sup>18</sup> Los resultados de esta investigación son presentados en detalle en el artículo: "Tendencias en la distribución funcional del ingreso en las organizaciones de trabajo entre 1962 y 1965", publicado en la revista *Ekonomika misao* (Pensamiento económico), Belgrado, número 4, 1969, y en el libro *Política de ingresos en la economía mercantil de autogestión*, publicado por Rad, Belgrado, 1972.

(en comparación al promedio de la economía, es decir, cae por debajo de 28%).

Este conocimiento hizo posible formular y realizar exitosamente una política de ingresos en el campo de la distribución funcional. En Yugoslavia, esta política es realizada por medio de acuerdos de autogestión y de convenios sociales, que en 1972 institucionalizaron las reglas de comportamiento en la distribución funcional del ingreso anteriormente descritas. En la práctica esta política de ingresos logra dos objetivos básicos. Asegura las proporciones acordadas para la acumulación y para el consumo personal en el ingreso global de la economía como un todo (lo que constituye un elemento esencial en la política de desarrollo) y mantiene los diferenciales convenidos en los ingresos personales de los trabajadores de una misma calificación, empleados en ramas diferentes de la economía lo que constituye un elemento esencial de la política social.<sup>19</sup>

#### LA FORMA HISTÓRICA DE LA LEY DEL VALOR EN EL SISTEMA SOCIALISTA DE PRODUCCIÓN MERCANTIL

Ninguna explicación científica de todos los rasgos esenciales del sistema socialista, o de cualquier otra forma de producción mercantil, es posible sin una explicación de los patrones internos que los regulan. La investigación teórica de esta forma relativamente nueva de producción mercantil incluyó la ley original del valor en este sistema de producción mercantil. Considero interesantes algunos de los resultados de la investigación, especialmente aquellos relacionados con los rasgos fundamentales del sistema socialista de producción mercantil.

Para aplicar el método de investigación de Marx sobre la forma histórica de la ley del valor tuvimos que determinar primeramente qué índices de rentabilidad son aplicados por el colectivo de trabajo, actuando como productor socialista de mercancías, al tomar decisiones económicas. Comenzaremos con este aspecto.

Ya hemos señalado: 1) que el estímulo básico de los colectivos de trabajo, como productores socialistas de mercancías,<sup>20</sup> proviene del de-

<sup>19</sup> Información detallada sobre esto puede ser encontrada en el libro: *La política de ingresos de la autogestión en el campo de la distribución funcional*, publicado por Rad, Belgrado, 1972.

<sup>20</sup> Considero que hasta ahora hemos dado suficientes elementos para concluir que la producción mercantil socialista, es decir las relaciones de producción en ella existentes, de-

seo de satisfacer sus crecientes necesidades; 2) que ello puede ser satisfecho sólo por medio de su actividad productiva (como productores de mercancías): ellos deben intentar permanentemente ganar el mayor ingreso posible usando los factores productivos que están a su disposición (medios de producción y trabajo) y 3) que ellos deben tratar constantemente de lograr el mayor volumen de ingreso posible, esto es, deben intentar maximizarlo, ya que su consumo presente y sus posibilidades de formación de capital, como un medio para incrementar este consumo personal en el futuro, dependen de ello.

Esta aspiración es reflejada también por el indicador de rentabilidad, que deben utilizar como productores de mercancías. Es generalmente sabido que el capitalista siempre trata de lograr una alta rentabilidad de su capital y, en consecuencia, siempre tratar de realizar la mayor ganancia posible: el capitalista es guiado por la maximización de la ganancia. Esto se reflejaba en el indicador de la rentabilidad que el capitalista utiliza: la tasa de ganancia,<sup>21</sup> que en el numerador incluye la masa de ganancias realizadas (*m*), que todo capitalista tiende a aumentar. En contraposición, las relaciones de producción bajo las cuales el colectivo de trabajo actúa como un productor socialista de mercancías, lo induce objetivamente a intentar la maximización del ingreso total (producto neto) y no sólo de una de sus partes, como en el sistema capitalista (*m*-plusvalía). Por esta razón el indicador de rentabilidad de una empresa socialista, administrada por el colectivo de trabajo como productor de mercancías, debe tener en el numerador la masa de ingreso realizado (*i*) y no sólo una parte de él (no sólo *m*), como es el caso de la tasa de ganancia.

Además, no se debe olvidar que en el sistema capitalista los medios de producción asumen la forma de capital, en tanto que la fuerza de trabajo es una mercancía. En consecuencia, la tasa de ganancia con-

terminan que los colectivos de trabajo, como productores de mercancías, sean afectados por estímulos diferentes de aquellos que afectan a los productores de mercancías en sistemas anteriores (por ejemplo, en el sistema capitalista). Consecuentemente, las aspiraciones y estímulos de los colectivos de trabajo para ser productores de mercancías, no son normas o conjuntos de reglas que puedan ser impuestas a los productores para que éstos se comporten como "homo economicus": más bien, éstos son casos objetivos, derivados del estatus social de los productores, a su vez determinado por las relaciones de producción bajo las cuales existen y actúan, como productores autónomos de mercancías.

<sup>21</sup> De acuerdo a Marx, la fórmula es la siguiente:

$$pf' = \frac{m}{c + v}$$

tiene en su denominador el capital constante (c) y el capital variable (v), que constituye el adelanto de dinero del capitalista para la adquisición de medios de producción y fuerza de trabajo es, al mismo tiempo, el valor monetario de los medios de producción en cuestión y del valor de la fuerza de trabajo empleada, esto es, el trabajo asalariado remunerado. En cambio, en el sistema socialista de producción mercantil los medios de producción no son capital, ni la fuerza de trabajo es una mercancía. La propiedad social convierte a los medios de producción en una simple precondition material para la producción y descarta la posibilidad de que alguna persona los pueda administrar o apropiarse del producto del trabajo sobre la base de la propiedad. Bajo tales condiciones, los medios de producción no pueden funcionar como capital (si bien pueden ser comprados como mercancías). Además, los colectivos de trabajo, actuando como productores socialistas de mercancías, no participan en la distribución del producto bruto social ni como propietarios ni como trabajo asalariado. Ellos se apropian del producto de su trabajo porque trabajan y sólo en tanto actúen como productores exitosos.

Sin embargo, al trabajar en las empresas que administran los productores directos utilizan, además de los medios de producción, una cierta cantidad de su trabajo, incorporado en forma de valor agregado en las mercancías producidas. Como miembros de un colectivo que se desempeña como productor, ellos están interesados en usar todos los medios de producción disponibles para así lograr un alto ingreso. Para saber cuán exitosa es su actividad como productores de mercancías es esencial conocer, aparte de la cantidad de medios de producción utilizados, la cantidad de trabajo incorporado en la producción, y no sólo la parte del mismo expresada como salarios (v) en el denominador de la tasa de ganancia. Por la razón mencionada, el indicador de rentabilidad de una empresa socialista administrada por el colectivo de trabajo como productor de mercancía debe incluir la masa total de trabajo de los productores directos (1a) en el denominador de la fórmula, además del total de medios de producción utilizados (mp).

De aquí se desprende que, bajo las relaciones de producción existentes, si el colectivo de trabajo quiere sobrevivir como un productor socialista de mercancías debe, al elegir entre varios métodos alternativos de producción, cerciorarse siempre si es posible lograr un ingreso dado con los medios de producción y el volumen total de trabajo a su disposición. En otras palabras, el colectivo de trabajo debe determinar su éxito económico, su rentabilidad, por medio de un indicador. Éste pue-

de ser llamado tasa de ingreso y puede ser calculado por medio de la siguiente fórmula:

$$i' = \frac{i}{mp + 1a}^{22}$$

Se puede concluir fácilmente, a partir de lo expuesto anteriormente, que los criterios a ser aplicados por productores socialistas en la toma de decisiones económicas, esto es, los criterios indicadores de rentabilidad no son arbitrarios, sino un asunto de importancia histórica, cuya forma real es determinada por las relaciones de producción vigentes.<sup>23</sup> Las relaciones de producción socialistas, como hemos dicho, nos llevan a concluir que la tasa de ingreso (definida más arriba)<sup>24</sup> es el único criterio posible.

El conocimiento del criterio que debe ser aplicado por el colectivo de trabajo al tomar decisiones con respecto a la manera de participar en el proceso social de producción nos provee de las bases necesarias para determinar la forma histórica de la ley del valor en la producción socialista de mercancías, por medio de la utilización del método de análisis de Marx. Veamos a donde nos conduce el uso de dicho método.

<sup>22</sup> Los símbolos significan:  $i'$  = tasa de ingreso;  $i$  = ingreso ganado (que también puede ser definido como la diferencia entre la suma de los precios de venta y el volumen de los costos materiales de producción, (depreciación y costos de las materias primas;  $mp$  = valor total de los medios de producción empleados, no sólo de aquellos en uso);  $1a$  = volumen total de trabajo agregado. El trabajo agregado puede ser expresado en su valor monetario, dividiendo el ingreso nacional total entre el número total de trabajadores no calificados; el valor así obtenido (que puede ser considerado como la contribución de cada individuo a la creación del ingreso nacional) es multiplicado por el número de trabajadores no calificados en la empresa o rama de la economía cuya tasa de ingreso está siendo computada.

Podemos concluir, entonces, que el ingreso ( $i$ ) en el numerador de la fórmula y el trabajo agregado ( $1a$ ) en el denominador, son dos magnitudes diferentes para cada empresa o rama de la economía; ellos son iguales sólo para la economía como un todo, siendo el trabajo directo total el único factor que crea el ingreso nacional. Un análisis detallado de la tasa de ingreso, como indicador de rentabilidad, lleva a una serie de conclusiones interesantes acerca de la composición de los factores productivos ( $mp: 1a$ ), de las relaciones entre el volumen del ingreso ganado ( $i$ ) y el volumen de trabajo agregado ( $1a$ ) y revela contradicciones como factores unificadores en la producción mercantil socialista.

<sup>23</sup> Las categorías económicas —dice Marx— son sólo expresiones teóricas, es decir, abstracciones de las relaciones sociales de producción.

<sup>24</sup> Se puede afirmar que, así como las relaciones capitalistas de producción hacen imposible para el capitalista existir, a menos de ser guiado por el principio de la maximización de la ganancia y por la tasa de ganancia, como un indicador de rentabilidad en la inversión de capital, las nuevas relaciones de producción de que hemos estado hablando también hacen imposible para los colectivos de trabajo existir como productores de mercancías, a menos que se rijan por el principio de maximización del ingreso y de la tasa de ingreso, como indicadores de su éxito como productores de mercancías.



La tasa de ingreso, un indicador de rentabilidad único, permite a ciertos colectivos de trabajo comparar su éxito económico con el de otros productores de mercancías que producen el mismo u otros tipos de mercancías: este indicador les permite adoptar las medidas necesarias para aumentar el éxito de la empresa que administran. Además, la tasa de ingreso (como un indicador de rentabilidad objetivamente condicionado) hace posible que los colectivos, como productores de mercancías, tomen mejores decisiones al tratar de determinar el tipo de producción más adecuado para ellos, es decir aquel que ha de permitir su participación más rentable en el proceso de reproducción social. Así como cada productor individual de mercancías participa en el proceso social de reproducción sólo después que decide producir cierto tipo de mercancías para las cuales existe una demanda solvente, de la misma manera los colectivos de trabajo deben verificar siempre qué tipo de producción les será más rentable, es decir, qué tipo de mercancías les puede proporcionar, con los factores materiales y humanos de producción de que disponen, el mayor volumen de ingreso. Por lo tanto, cabe esperar que el colectivo de trabajo, (impulsado por la idea de maximizar su ingreso) se orientará, como regla, hacia la producción que le asegure el mayor ingreso, manteniéndose constantes las demás condiciones.

Esto significa, en la práctica, que cada colectivo de trabajo está interesado en cambiar su orientación productiva de vez en cuando, es decir, en cambiar desde un tipo de producción de mercancías, a otra, en conformidad con los cambios en la demanda, así como con los cambios en la tasa de rentabilidad, que se manifiesta en diferentes tasas de ingreso. Dicha reorientación de la producción significa simplemente el "traslado" de los productores de mercancías desde una rama a otra, en conformidad con las diferencias existentes en las tasas de ingreso, esto es, desde ramas donde la tasa de ingreso, es, en términos absolutos o relativos, baja, a aquellas en que es absoluta o relativamente alta.<sup>26</sup>

Sin embargo, este proceso de "traslado", basado en los intereses eco-

<sup>26</sup> Como las relaciones de producción han cambiado, son los productores de mercancías los "trasladados", no la fuerza de trabajo y los modelos de producción. En el sistema capitalista los medios de producción son trasladados primeramente trasladando el capital y luego el trabajo asalariado. La situación es diferente en nuestro caso, ya que los productores directos son los administradores del proceso de producción y de los medios de producción; en consecuencia, cuando la producción es alterada, ellos se trasladan, no como trabajadores asalariados, sino como productores, es decir, conjuntamente con los medios de producción que administran. El ejemplo de Yugoslavia demuestra que este movimiento de factores humanos y materiales, no es sólo una teoría sino una práctica cotidiana. Ello ha sido compro-

nómicos de los productores socialistas de mercancías (en su interés de lograr el mayor ingreso posible) tiende a igualar (independientemente de sus deseos) las tasas de ingreso en las diferentes ramas, como también a crear una tasa de ingreso general para toda la economía, que representaría una especie de tasa media de ingreso con respecto a las tasas de ingreso en ramas específicas. Los esfuerzos subjetivos de ciertas colectividades por maximizar su ingreso tiende a igualar el ingreso en las diferentes ramas. De aquí emerge un patrón objetivo, consistente en la tendencia del ingreso percibido en las diferentes ramas a igualarse al ingreso medio.<sup>26</sup>

Dado que esta ley del ingreso medio rige activamente y que a través de ella se establece una tasa media de ingreso para toda la economía se deduce que, en la práctica, la producción socialista de mercancías (con las diferencias existentes en la estructura de los factores productivos en las diferentes ramas) no puede colocar todo tipo de mercancías en el mercado a su valor real (aun si la demanda y la oferta fuesen iguales). El valor de las mercancías es necesariamente transformado en su forma histórica específica: el precio de ingreso.

A diferencia del valor de las mercancías ( $vc$ ), que es la suma de los costos materiales medios de producción ( $mc$ ) y del nuevo valor creado ( $nv$ ), esto es  $vc = mc + nv$ ,<sup>27</sup> el precio de ingreso ( $ip$ ) es, en su nueva forma, la suma de los costos materiales medios ( $mc$ ) y el ingreso medio ( $ei$ ).<sup>28</sup> La fórmula para el precio de ingreso es entonces:

$$ip = mc + ei$$

De lo anterior se desprende que la venta de las mercancías por su valor permitiría que todas las ramas de la producción se apropiaren de un volumen de ingreso equivalente al volumen del nuevo valor creado. Esto provocaría diferencias en las tasas de ingreso de ramas con diferentes composiciones de factores productivos. También se despren-

bado en Yugoslavia en los niveles más importantes del desarrollo de los medios de producción: consecuentemente, cuando la producción es modificada, el "movimiento" de los productores de una rama a otra puede realmente llevarse a cabo.

<sup>26</sup> La ley del ingreso medio actúa de manera similar a la ley de la ganancia media en el sistema capitalista.

<sup>27</sup> Al vender mercancías a su valor, el ingreso ganado es igual al valor agregado:  $i = nv$ .

<sup>28</sup> Este ingreso medio es una parte proporcional, correspondiente a la unidad de mercancías producidas, de la masa total de ingreso que corresponde a la rama de producción; es decir, de la masa de ingreso derivada de la multiplicación del valor de los factores productivos empleados ( $mp + la$ ), por la tasa media de ingreso para la economía como un todo.

de que vender las mercancías a su precio de ingreso (si la oferta y la demanda son iguales) provocaría una transferencia de ingreso desde ramas con baja composición de factores productivos a ramas con alta composición. La igualación de las tasas de ingreso hace posible que todas las ramas de la producción logren un ingreso medio, esto es, un nivel de ingreso proporcional al valor total de los factores productivos (materiales y humanos) empleados.<sup>29</sup> Las relaciones capitalistas de producción determinan la transformación del valor de las mercancías en precios de producción. Ésta es la forma histórica de la ley del valor en el sistema capitalista. De manera similar, las relaciones socialistas de producción determinan la transformación del valor de las mercancías en precios de ingreso, como expresión de la forma histórica de la ley del valor en la economía socialista de mercado.<sup>30</sup>

Los métodos de análisis teórico de Marx, que parten estudiando las relaciones históricas de producción, están siendo crecientemente utilizados en Yugoslavia. Ellos permiten ver que en la producción mercantil socialista (donde los colectivos de trabajo, como productores independientes de mercancías, toman todas las decisiones económicas importantes) la ley del valor toma una forma histórica específica, la de precios de ingresos.<sup>31</sup>

<sup>29</sup> En la economía capitalista de mercado, la venta de las mercancías a sus precios de producción permite la redistribución de la plusvalía (m) entre las diferentes ramas. Ésta refleja las diferencias en la composición del capital.

<sup>30</sup> Cuando hablamos del precio de ingreso como una forma histórica de la ley del valor, debería quedar claro que la relación entre precios de ingreso y precios de mercado (precios a los cuales las mercancías son compradas y vendidas), en la economía socialista de mercado, es análoga a la relación entre los precios de mercado y las formas históricas de la ley del valor en los sistemas anteriores de producción mercantil; esto es, análoga a la relación entre precios de mercado y precios de producción en el sistema capitalista, o entre precios de mercado y valor de las mercancías, en la producción mercantil simple.

<sup>31</sup> No todos los teóricos están de acuerdo con respecto a la forma que la ley del valor toma en el sistema socialista de producción mercantil. Algunos consideran que los colectivos de trabajo (como los capitalistas) deben hacer uso de la tasa de ganancia como indicador de su éxito como productores. También afirman que en la producción mercantil socialista tienen lugar, tanto el proceso de formación de la tasa media de ganancia como el proceso de transformación del valor en precio de producción. En otras palabras: son de la opinión que en el sistema presente de producción mercantil (como en el capitalista) la ley del valor opera en la forma de precios de producción. Este punto de vista es explicado por Mijalko Todorovic en su libro *Oslobodjenje roda* (La emancipación del trabajo). Kultura, Belgrado 1965.

LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO SOCIAL DE REPRODUCCIÓN  
EN EL SISTEMA SOCIALISTA DE PRODUCCIÓN MERCANTIL

La socialización de la producción, basada en el desarrollo de las fuerzas productivas y en la detallada división social del trabajo (especialización de la producción), transformó cada sistema desarrollado de producción de mercancías en mecanismos económicos que pueden funcionar normalmente sólo bajo la condición de que exista una comunicación adecuada entre los productores de mercancías y otros participantes del proceso. Sin embargo, nunca, ni siquiera en el sistema de producción mercantil socialista, existe una garantía absoluta de que todas las conexiones y relaciones necesarias entre los productores serán establecidas espontáneamente permitiendo que el proceso global de reproducción social funcione normalmente. Por lo tanto, en la producción mercantil socialista, como en las formas anteriores de producción mercantil existe la posibilidad real de que perturbaciones en las conexiones y relaciones en un sector de la economía (debido a la interdependencia de todos los productores) provoquen perturbaciones en toda la economía, causando dificultades reales en la reproducción social.

Éste puede ser considerado como un factor más general que condiciona la planificación del proceso social de reproducción en el sistema de producción mercantil socialista, a pesar de que, después de la abolición de las relaciones capitalistas de producción, desaparecen los factores principales que causan dichas perturbaciones.<sup>32</sup>

<sup>32</sup> Estas perturbaciones asumen la forma de crisis periódicas de sobreproducción, en la producción mercantil capitalista. Tomando esto como punto de partida, debe quedar claro que en la producción mercantil socialista nada por el estilo puede suceder, ya que los productores básicos son los agentes de todas las decisiones económicas más importantes; ellos deciden, por sí solos, acerca de los problemas de la producción y la distribución. Además, en el sistema socialista de producción mercantil el trabajo no es una mercancía. De aquí, los salarios monetarios dejan de ser la expresión monetaria del valor de la fuerza de trabajo y también un elemento del costo de las mercancías. Con esta desaparición de los salarios monetarios como expresión monetaria del valor de la fuerza de trabajo, su carácter dual y contradictorio también desaparece. Este rol dual solía ser expresado por el hecho de aparecer como un elemento del costo de las mercancías (el capitalista está interesado en mantener éste tan bajo como sea posible) y como poder adquisitivo, que debe ser alto para permitir la realización de la mayor parte del producto social bruto, es decir, de los medios de consumo. Como los ingresos personales de los productores, directos no representan, para los colectivos de trabajo, como productores de mercancías, una parte de los costos (de serlo, los estimularía a disminuir dichos costos), en el sistema socialista de producción mercantil no existen fuerzas internas (como en el capitalismo) que limitan el consumo personal de los trabajadores creando, así, las precondiciones de las crisis de sobreproducción. De aquí se desprende que la planificación no ha sido introducida en el sistema socialista de producción mercantil por la necesidad de eliminar las crisis de sobreproducción, como alguna gente tiende a pensar.

Además de esta razón general para la introducción de la planificación, un análisis más detenido de las relaciones de producción revela causas históricas específicas que no sólo hacen necesaria la planificación de los cambios económicos en la producción socialista sino también, en cierto modo, predeterminan las formas de llevarla a cabo. Veamos ahora estas causas.

Puesto que la propiedad social (no estatal) de los medios de producción es la base de la producción mercantil socialista y puesto que bajo tales condiciones nadie (ni siquiera el Estado) tiene el derecho de administrar los medios de producción y de apropiarse el producto del trabajo de nadie sobre la base de la propiedad, se desprende que los sistemas centralizados de gestión económica y la planificación directa deben dejar de existir.<sup>33</sup>

Debido al hecho de que, en la producción mercantil socialista, los colectivos de trabajo no son propietarios privados (grupales) de los medios de producción y de que su participación en el producto social puede ser asegurada sólo si son exitosos como productores de mercancías, ellos están mucho más interesados que cualquiera de sus predecesores en el continuo fluir del proceso global de reproducción social.<sup>34</sup> Dado que los trabajadores asociados en los colectivos no pueden, como productores colectivos de mercancías, asegurar sus medios de existencia fuera de su trabajo (como sucedía con los productores que eran propietarios de los medios de producción), es natural que ellos estén interesados subjetivamente en el flujo continuo, imperturbado, de sus actividades como productores de mercancías. Además, dado que ello

<sup>33</sup> Este tipo de planificación existía en Yugoslavia antes de que se desarrollara la autogestión, antes de que los medios de producción fueran gradualmente transformados de propiedad estatal en propiedad social y, también, antes de que una más sólida reafirmación del sistema socialista de producción mercantil tuviera lugar.

<sup>34</sup> Sabemos que los capitalistas individuales pueden administrar y apropiarse del producto del trabajo porque los medios de producción son de su propiedad privada. Es entonces, la propiedad privada (más que la producción mercantil como tal), la que siempre ha representado la base material del individualismo y particularismo capitalistas. Considerada como riqueza acumulada, la propiedad privada asegura las condiciones materiales para la existencia del capitalista, incluso después de que la propiedad deja de funcionar como capital (por ejemplo, si cierra la planta). Es un hecho que las acciones del capitalista están inspiradas solamente por el deseo de aumentar su riqueza, incluso en detrimento de la riqueza de otros capitalistas. En una sociedad donde la riqueza material es creada a expensas de otras personas, es decir, del trabajo asalariado, la confrontación individualista de los intereses de algunos capitalistas con los de otros es la regla más que la excepción. Significa simplemente que este individualismo y particularismo no se deben al método de producción mercantil sino, más bien, a las relaciones capitalistas de producción (capital y trabajo asalariado) que son las bases de la producción mercantil capitalista.

no depende solamente de su propio trabajo y decisiones sino, también, de las actividades y decisiones de muchos otros productores, los colectivos de trabajo son inducidos objetivamente a coordinar sus actividades, a adaptarlas y sincronizarlas con las actividades económicas de otros colectivos y demás participantes en el proceso social de reproducción.

Por lo tanto, los colectivos no están sólo subjetivamente interesados sino, además, objetivamente inducidos a cooperar como productores de mercancías: esto significa que el sistema de producción mercantil socialista incluye causas internas específicas que hacen necesaria la planificación de los cambios económicos. Como hemos visto, esto es causado por los intereses económicos directos de los colectivos como productores de mercancías. Por ello, no vemos razón para que la planificación (como muchas veces se hace) deba ser considerada como algo opuesto a la producción mercantil socialista. La planificación es un componente del sistema socialista de producción de mercancías.

Este conocimiento ha llevado a la conclusión de que en Yugoslavia debemos elaborar un nuevo sistema de planificación que corresponda a las relaciones de producción autogestionarias, tal como existen en el sistema socialista de producción. Todavía no contamos con un sistema de planificación que podamos llamar planificación social de autogestión. Sin embargo, conocemos los elementos básicos de ese sistema y durante el próximo periodo debemos establecerlo, pues ello constituye una obligación que emana de la nueva Constitución de la RES de Yugoslavia.

El sistema de planificación de autogestión que estableceremos puede ser descrito brevemente de la siguiente manera: todos los colectivos de trabajo, las empresas que son tecnológicas y económicamente interdependientes dentro del proceso de reproducción social deberán determinar conjuntamente sus programas de desarrollo a largo plazo y acordar las medidas indispensables para llevar a cabo estos planes y programas de desarrollo conjuntamente determinados.

Estos programas de desarrollo conjunto podrían ser determinados en el marco de entidades más amplias como por ejemplo, complejos de producción y comercio, que incluirían a todos los productores y consumidores más importantes de ciertos tipos de mercancías, comenzando por la producción de materias primas y energía, e incluyendo su procesamiento, la producción de ciertos tipos de mercancías y la compra y venta de las mismas (comercio interno y externo), a los consumidores finales. Las medidas para realizar estos programas de desa-

rollo conjunto incluyen acuerdos mutuos entre productores y consumidores de ciertas mercancías, dentro del marco de dichos complejos, sobre el grado de utilización y entrelazamiento de la capacidad de producción, sobre el mejoramiento de la organización de la producción y el aumento de la productividad del trabajo (sobre cambios en la estructura de calificaciones de los empleados, etcétera), acuerdos sobre precios de venta de ciertas mercancías, acuerdos sobre criterios para la distribución funcional del ingreso entre acumulación (formación de capital) e ingreso personal y sobre los elementos de que dependerán los ingresos personales de los trabajadores. Por último, acuerdos acerca del financiamiento de la reproducción ampliada y la circulación; es decir, acerca de la dislocación de la acumulación, esencial para poner en práctica los planes de desarrollo conjuntamente determinados.

Estos planes de desarrollo económico, determinados sobre la base de la autogestión, deberían ser secundados por planes de desarrollo en otras actividades sociales (tales como educación, salud, etcétera) y por planes para el desarrollo de comunidades sociopolíticas más amplias (como la comuna y la municipalidad, regiones, las repúblicas y la federación). Todo esto permitiría establecer un sistema unitario y consistente de planificación socialista de autogestión en todo el país. Naturalmente, la instauración de tal sistema de planificación requiere cambios significativos en el sistema de la política económica, lo que implica que la política económica tendrá que pasar a ser una función de las relaciones económicas autogestionarias y de un nuevo sistema de planificación basado en aquéllas.

Obviamente no será fácil ni sencillo introducir el nuevo sistema de planificación y la política económica consistente con él, ya que ello significa superar muchos obstáculos, tanto de carácter objetivo como subjetivo. No me referiré a esto con mayor detalle. Sin embargo, me gustaría señalar una precondition muy importante para el éxito de toda la dirección consciente de las tendencias económicas en las condiciones de Yugoslavia. En un sistema económico, cuyo funcionamiento se basa en la producción de mercancías y en el cual todos los problemas económicos son resueltos autónomamente por los trabajadores organizados en varias formas de organizaciones autogestionarias, la dirección consciente de los procesos económicos debe descansar en un profundo conocimiento de las leyes objetivas de la producción mercantil socialista y de las manifestaciones visibles más inmediatas de dichas leyes. Pero aun la actividad de todos los agentes (a todos los niveles de la organización autogestionaria de la sociedad), en consonancia con la di-

rección consciente de las tendencias económicas no puede producir los resultados deseados si no se basa en un vasto conocimiento de los objetivos, motivaciones y criterios que guían a los portadores básicos del proceso social de reproducción (los colectivos de trabajo, actuando como productores socialistas de mercancías) en la resolución de los problemas económicos. No se obtendrán tales resultados tampoco si las medidas que ellos tomen no se basan y no están en conformidad con la acción de las leyes objetivas de la producción mercantil socialista, por una parte, y con los intereses de los trabajadores, por otra. En otras palabras, sin esto no puede haber garantía de que las acciones conscientes de las fuerzas sociales organizadas contribuyan a la evolución normal del funcionamiento del proceso de reproducción social, sin mayores dificultades y perturbaciones.

Todo lo que se ha dicho aquí lleva a una conclusión importante: que la investigación científica (a la cual ya nos hemos referido en este trabajo) acerca de las características esenciales y las leyes objetivas de las relaciones de producción sobre las cuales descansa el sistema socialista de producción mercantil, no constituye en modo alguno sólo una necesidad académica; ella es una imposición de la vida misma, esto es, del propio funcionamiento del socialismo autogestionario en la práctica, y una de las precondiciones esenciales de su ulterior desarrollo.

Al limitarme en este trabajo a señalar algunos de los rasgos básicos del sistema socialista de producción mercantil, he querido señalar también algunos rasgos históricos específicos que lo hacen tan diferente a las formas previas de producción de mercancías, la lógica interna de su funcionamiento y su capacidad para reproducir autónomamente las relaciones de producción sobre las cuales se funda. Dado que la producción socialista de mercancías constituye la base del sistema económico yugoslavo, el objetivo de este trabajo se habrá cumplido si ha contribuido a una mejor comprensión de sus rasgos fundamentales.